

Violencia física contra la mujer durante el confinamiento por COVID-19 en Bogotá, Colombia

María Alejandra Bermúdez Ayala[□] Claudia Patricia Bachiller Moscoso[§] Héctor Javier Fuentes López[¥] 

Resumen

En Colombia, durante la cuarentena por COVID-19, aproximadamente cada diez minutos se realizó una denuncia por violencia intrafamiliar. El presente artículo estima la probabilidad de violencia física de la mujer en Bogotá en el marco de aislamiento obligatorio. Esta estimación se realiza a partir de modelos econométricos probabilísticos tipo *logit*, donde se miden diferentes variables socioeconómicas de las mujeres víctima de violencia física en Bogotá, como: localidad de residencia, edad, estado civil, ocupación, tipo de relación con su agresor, estrato socioeconómico, nivel de escolaridad y si la violencia ocurrió en un espacio privado o público. De este modo, se evidencia que las mujeres que no cuentan con ingresos propios y habitan en zonas de estrato socioeconómico más bajo de la ciudad tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia física. Por su parte, se encuentra que las localidades de mayor probabilidad de este tipo de violencia son: Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo y Ciudad Bolívar. Igualmente, se evidencia que estar en un espacio privado aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia, por lo que en el confinamiento aumentó el riesgo de sufrir violencia física en los hogares.

Palabras clave: condición de la mujer, econometría, geografía humana, pandemia, violencia doméstica.

Ideas destacadas: artículo de investigación que aborda el aumento de violencia de género en Bogotá, a partir de la estimación probabilística de una mujer en riesgo de violencia física durante un periodo de confinamiento, entre los meses de marzo y agosto de 2020 en Colombia, debido a la pandemia COVID-19.



RECIBIDO: 9 DE MARZO DE 2022. | EVALUADO: 20 DE JULIO DE 2022. | ACEPTADO: 9 DE MARZO DE 2023.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bermúdez Ayala, María Alejandra; Bachiller Moscoso, Claudia Patricia; Fuentes López, Héctor Javier. 2023. "Violencia física contra la mujer durante el confinamiento por COVID-19 en Bogotá, Colombia". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 32 (2): 424-437. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v32n2.101555>

□ Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá – Colombia. ✉ alejandra.bermude9908@gmail.com – ORCID: 0000-0002-5905-3436.

§ Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá – Colombia. ✉ cpbachillerm@udistrital.edu.co – ORCID: 0000-0001-9965-7069.

¥ Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá – Colombia. ✉ hjfuentesl@udistrital.edu.co – ORCID: 0000-0001-6899-4564.

✉ Correspondencia: María Alejandra Bermúdez Ayala, Carrera 7 # 40b – 53, Colombia.

Physical Violence Against Women During Confinement by covid-19 in Bogotá, Colombia

Abstract

In Colombia, during COVID-19 quarantine, approximately every ten minutes a complaint of domestic violence was made. This article estimates the probability of physical violence against women in Bogotá under mandatory isolation. This estimate is based on probabilistic logit econometric models that measure different socioeconomic variables of women victims of physical violence in Bogotá as: place of residence, age, marital status, occupation, type of relationship with the aggressor, socioeconomic stratum, level of schooling, and whether the violence occurred in a private or public space. Thus, it is evident that women who do not have their own income and live in lower socioeconomic strata areas of the city are more likely to be victims of physical violence. In turn, it is found that the localities with the highest probability of this type of violence are: Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo and Ciudad Bolívar. Likewise, it is evident that being in a private space increases the probability of being a victim of violence, so that in confinement the risk of suffering physical violence in the homes increased.

Keywords: women's condition, econometrics, human geography, pandemic, domestic violence.

Highlights: research article that addresses the increase of gender violence in Bogotá, based on the probabilistic estimation of a woman at risk of physical violence during a period of confinement, between March and August 2020 in Colombia, due to the COVID-19 pandemic.

Violência física contra mulheres durante o confinamento por covid-19 em Bogotá, Colômbia

Resumo

Na Colômbia, durante a quarentena da COVID-19, aproximadamente a cada dez minutos foi feita uma queixa de violência doméstica. Este artigo estima a probabilidade de violência física contra mulheres em Bogotá no contexto do isolamento obrigatório. Essa estimativa é baseada em modelos econométricos probabilísticos do tipo *logit*, em que são medidas diferentes variáveis socioeconômicas de mulheres vítimas de violência física em Bogotá, tais como: local de residência, idade, estado civil, ocupação, tipo de relacionamento com o agressor, estrato socioeconômico, nível de escolaridade e se a violência ocorreu em um espaço privado ou público. Assim, fica evidente que as mulheres que não têm renda própria e vivem em áreas de estratos socioeconômicos mais baixos da cidade têm maior probabilidade de serem vítimas de violência física. As localidades com maior probabilidade de ocorrência desse tipo de violência foram as seguintes: Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo e Ciudad Bolívar. Da mesma forma, é evidente que estar em um espaço privado aumenta a probabilidade de ser vítima de violência, de modo que, no confinamento, o risco de sofrer violência física nos lares aumentou.

Palavras-chave: status da mulher, econometria, geografia humana, pandemia, violência doméstica.

Ideias destacadas: artigo de pesquisa que aborda o aumento da violência de gênero em Bogotá, com base na estimativa probabilística de uma mulher em risco de violência física durante um período de confinamento, entre março e agosto de 2020 na Colômbia, devido à pandemia da COVID-19.

Introducción

La *violencia contra la mujer* es el término que utiliza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para referirse a la violencia ejercida contra las mujeres por razón de su sexo, tipo de violencia que radica finalmente en la falta de equidad y el abuso en las relaciones de género:

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU 1993)

El término violencia contra la mujer “pasó de calificarse como un drama personal, a conceptualizarse como un problema social” (De Miguel 2003, 130) que requiere suma atención, por parte de investigadores y los diferentes órganos institucionales, nacionales e internacionales.

Por su parte, la violencia ligada al feminicidio surge de una sucesión de agresiones o manifestaciones de violencia diversas, que no necesariamente implican la muerte de la mujer, pero que la exponen a un constante riesgo de afrontar la muerte violenta, de parte del agresor o como resultado directo de la difícil situación en que está inmersa. Ello por lo general desemboca en suicidio o accidentes fatales, a costa del estado físico y emocional de la mujer al tratar de enfrentar este tipo de violencia (Bejarano 2014). Reuniendo los conceptos anteriores, la violencia hacia las mujeres en el mundo parece tener un trasfondo mayor:

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos. (Amnistía Internacional 2013, 19)

Así mismo, la violencia contra las mujeres ocurre en un escenario de riesgo tanto en el ámbito privado como en el público, y se puede dar en espacios familiares o comunitarios, a través de manifestaciones de abuso de poder que originan daños psicológicos, físicos, patrimoniales, económicos, sexuales e incluso mortales (Jurado et ál. 2020). Para entender este tipo de violencia no basta con conocer el contexto interpersonal y social al que se

expone una mujer, también se debe conocer el contexto biográfico de la persona y sus circunstancias (Vaca-Ferrer, Ferro y Valero-Aguayo 2020). Por tal motivo, se debe profundizar en la elección de variables atinentes a todas las dimensiones humanas, que permitan el estudio en profundidad de esta problemática.

En un contexto metropolitano como el de la ciudad de Bogotá, que para el 2020 contaba con más de siete millones de habitantes, de los cuales al menos un 52 % lo componen mujeres y niñas (Corporación Sisma Mujer 2020b), se conoce que, durante el confinamiento o aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno Colombia a partir de marzo de 2020 (Presidencia de la República de Colombia 2020), la capital del país enfrentó una gran crisis económica y social que afectó a una considerable parte de la población. Pese a ello, era imprescindible el cumplimiento del decreto debido a la crítica emergencia sanitaria a la que se enfrentaba el mundo, la cual, a su vez, expuso de manera importante a las mujeres a un mayor nivel de maltrato doméstico producto de las restricciones.

Y aunque, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional de Colombia (El Tiempo 2020), en el 2020 los homicidios se redujeron en 4,6 %, al pasar de 11.609 muertes violentas entre el 1 de enero y el 4 de diciembre de 2019, a 11.070 homicidios en ese mismo periodo en 2020, lo que resultó favorable en términos de disminución de la delincuencia y otras clases comunes de violencias en la ciudad, pero no ocurrió lo mismo en términos de violencia contra la mujer. Por el contrario, la preocupación aumentó drásticamente para las entidades prestadoras de servicios dedicados a la observación y acompañamiento de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Esto debido a que son las mujeres quienes enfrentaron más obstáculos para acceder a canales de denuncia, por las restricciones impuestas. Con esto, la misma Fiscalía General de la Nación problematizaba la situación manifestando “el perpetrador está dentro del hogar y eso hace que nuestras mujeres no puedan presentar su denuncia” (Corporación Sisma Mujer 2020a).

Durante el periodo de la pandemia por el virus Sars-Cov-2 en Colombia, hubo obstáculos para que las víctimas pudieran acceder a valoraciones, denuncias y protección del Estado. Por ellos, alternativas como las líneas nacionales de denuncia de maltrato hacia la mujer fueron la opción que tuvo más interacción en el periodo del confinamiento de marzo a agosto, el cual duró un poco más de cinco meses. Por otro lado, la desigualdad de género se vio reforzada por los patrones patriarcales

discriminatorios característicos de la sociedad latinoamericana y por la cuarentena, en un entorno donde estos factores se intensificaron.

La información disponible sugiere que la vivienda es uno de los escenarios de alto riesgo, mientras que la ocupación, el tipo de relación con el agresor y el estrato socioeconómico son factores que han estado ligados a estudios para determinar si una mujer se encuentra en riesgo de violencia (Corporación Sisma Mujer 2020a). Ante este panorama, es indispensable abordar esta problemática, toda vez que “las causas de la violencia contra la mujer son multifactoriales, las afectaciones trascienden la esfera física del golpe y la atención debe ser interdisciplinaria” (Vélez 2017, 183), por lo cual se requiere una mirada integral del riesgo al que están expuestas mujeres alrededor del mundo.

En ese sentido, aun teniendo en cuenta el descenso de denuncias realizadas en cuarentena, el presente artículo tiene como objetivo analizar la probabilidad de ocurrencia de violencia física contra la mujer, para las mayores de 18 años, según localidades de Bogotá, en el marco del confinamiento por el COVID-19 de marzo a agosto de 2020, con base en las denuncias realizadas a la Línea Púrpura (018000112137), “Mujeres que escuchan Mujeres”, considerando las variables socioeconómicas del grupo de interés.

En este orden de ideas, este documento se encuentra dividido en tres partes: la primera abarca la contextualización de la problemática de violencia contra la mujer desde diversas perspectivas, hasta la descripción de la situación real que se afronta en Colombia, para lo cual se realiza un apartado adicional sobre los registros de violencia contra la mujer en el periodo de confinamiento con el que se evalúa esta situación. En la segunda parte se realizaron modelos econométricos probabilísticos, para cuantificar la probabilidad que tuvo una mujer en Bogotá de sufrir violencia física en el periodo entre el 24 de marzo y el 31 de agosto del año 2020, de acuerdo con las variables socioeconómicas consideradas o seleccionadas. Finalmente, la tercera parte corresponde al análisis de resultados obtenidos del modelo, la distribución espacial de la variable dependiente y algunas consideraciones finales por parte de los autores.

Violencia física contra la mujer

Para autores como Dawson y Carrigan (2020) y Jurado et ál. (2020), la violencia puede definirse como la falta de desarrollo de las posibilidades potenciales de los seres

humanos y se manifiesta cuando las necesidades básicas no son cubiertas o las expectativas no se cumplen, así que, en síntesis, la violencia se convierte en un elemento evitable que impide al ser humano desarrollarse o aumentar las capacidades potenciales propias. Es importante destacar que “tanto en las relaciones de poder en el hogar, como en la intervención de las autoridades, las identidades de género juegan un papel importante en la forma de asumir la violencia y en la conducción de los conflictos” (Pineda y Otero 2004, 20), por lo que se considera fundamental incluir la perspectiva de género en estas situaciones y usar el término “violencia contra la mujer”.

Se han adelantado estudios acerca de esta problemática desde diversos puntos de vista. En 2020 se abordaron las dimensiones cognitivas y sociales en el estudio de los factores que pronostican el riesgo de reincidencia de violencia contra la mujer, donde se encuentra que los agresores con antecedentes tienen pensamientos distorsionados acerca de ella, a pesar de manifestar menores actitudes sexistas hostiles (Guerrero-Molina et ál. 2020). Un abordaje integral desarrollado por Lemaitre, García y Ramírez (2014) indica que hay menor violencia cuando se tienen títulos de propiedad de las viviendas compartidos entre hombres y mujeres o cuando se encuentran a nombre de las mujeres, sin que el nivel de ingresos de la familia importe. De la misma forma, un estudio de la incidencia de la alfabetización judicial de las mujeres en la reducción de violencias (Friedemann-Sánchez 2012) obtuvo como resultado que cuando estas conocen sus derechos y se empoderan políticamente tienen un menor riesgo de ser víctimas de violencia.

En cuanto al factor de edad en las mujeres, algunos estudios demuestran que las adolescentes se enfrentan a riesgos mayores de violencia contra la mujer (Berrocal 2020; Curilla 2020) y que, de hecho, las niñas adolescentes generalmente no son atendidas oportunamente en situaciones de peligro de violencia (Pineda y Otero 2004), pues las medidas de prevención y respuesta a la violencia contra la mujer han construido barreras para las menores de edad.

En la generación de estimaciones a partir de modelos econométricos, se encuentra el informe de determinantes de la violencia doméstica en Colombia y la medición del impacto en variables como el ingreso, la participación laboral, el estado de salud, la educación y la nutrición de los niños por medio de un Modelo Probit (Ribero y Sánchez 2004). Este estudio estimó la magnitud de los efectos de las diferentes formas de violencia intrafamiliar, cómo bajan los ingresos ante la presencia de violencia

intrafamiliar y la mayor probabilidad de desempleo para la mujer y pobres condiciones de salud que este tipo de violencia genera.

Siguiendo la línea de aplicación de modelos econométricos en la estimación de inequidad de género, se destaca el estudio para las siete áreas metropolitanas de Colombia que evalúa la discriminación salarial por género por medio de un modelo probabilístico para el periodo entre 1984 y el 2010, con lo cual se utilizan algunos factores que inciden en que las mujeres no alcancen cargos directivos que, por lo general, son ocupados principalmente por los hombres (Manolo y Ríos 2014). Por lo anterior, se obtiene un Modelo Probit para validar la situación laboral de la mujer en Manizales, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto y Barranquilla, que permitió conocer que existe una barrera invisible, explicada por los prejuicios del empleador hombre que no permiten que la mujer llegue a ocupar dichos cargos de dirección.

En la misma línea, en un análisis en la ciudad de Pasto del nivel de ingresos, para estimar la brecha salarial de género, un Modelo Probit demostró que las mujeres tienen menos probabilidad de tener igual o mayor remuneración salarial que los hombres (Acosta, Erazo y Riascos 2020; Aguayo, Iglesias y López 2011), sin importar que posean un nivel educativo similar o superior.

Los modelos probabilísticos posibilitan medir la intensidad de la violencia en espacios académicos (Muñoz 2016) y de la violencia contra la pareja íntima (Anderson 2021; Paul y Mondal 2021). En República Dominicana se realizó un análisis con métodos econométricos para prevenir la violencia doméstica (Escuder 2008), el cual permitió cuantificar los determinantes que elevan la probabilidad de que un hombre agrede a su pareja. Es importante resaltar que la disciplina econométrica también analiza el apego emocional que una persona puede sentir estando en una situación de constante violencia (Dutton y Painter 1993), lo que a su vez confirma la teoría acerca del vínculo traumático que viene del abuso intermitente de la pareja, que sigue presentándose en la actualidad (Ruiz 2020). En México, los casos de violencia contra la mujer son alarmantes: para 2019, se realizó un modelo econométrico de regresión múltiple (*logit*) para medir el peso de algunos factores socioeconómicos en la violencia intrafamiliar (Culebro 2019), con lo que se demostró una relación directa con el tamaño del hogar, el porcentaje de mujeres embarazadas y de niños menores de cinco años. Así mismo, se pueden generar modelos que midan el impacto de la propiedad de la vivienda en relación

con la violencia contra las mujeres (Lemaitre, García y Ramírez 2014).

Finalmente, hay que señalar que en pandemia se potenciaron los factores de riesgo de violencia contra la mujer en los ámbitos individual y social (Vallejo-Janeta et ál. 2021), todo debido al aumento del aislamiento, con lo que se generaron cada vez más barreras para los canales de ayuda y denuncia (Acosta, Erazo y Riascos 2020). Ante esta situación, y dado que existen pocos trabajos puntuales que vinculen la aplicación de modelos probabilísticos para estimar los cambios marginales de la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia, resulta pertinente la realización de este trabajo.

Registros de violencia contra la mujer en el confinamiento

La ONU muestra que, incluso antes de que existiera el COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes (ONU 1993). Para 2019, cerca de 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo sufrieron violencia sexual o física por parte de su pareja. Con el avance de la pandemia del COVID-19, esta cifra fue más alta y generó múltiples efectos en el bienestar, en la salud sexual, reproductiva y mental de las mujeres y en su capacidad de liderar procesos de recuperación de nuestras sociedades y economías, participando en ellas.

[...] la violencia doméstica, al igual que la política, tiene importantes características desde la dimensión conceptual de género. Una de ellas parte del hecho que la violencia es primordialmente ejercida por hombres, lo cual se constituye en elemento de intersección entre las diferentes expresiones de violencia. Los hombres son los principales perpetradores de la violencia. (Pineda y Otero 2004, 19)

Por su parte, en 2020 el Fondo de Población de las Naciones Unidas estimó los efectos del COVID-19 en la eliminación de la violencia contra la mujer, declarando lo siguiente:

[...] es probable que la pandemia de COVID-19 socave la labor dirigida a poner fin a la violencia de género de dos maneras: 1) una reducción de las iniciativas de prevención y protección, así como de servicios sociales y atención; y 2) un aumento en la incidencia de la violencia. Es probable que la pandemia de COVID-19 reduzca en un tercio los avances alcanzados en aras de poner fin a la violencia de género para 2030. Si el confinamiento se prolonga durante 6 meses, se prevén 31 millones de casos más de violencia de género. Se espera

que, por cada 3 meses de confinamiento, haya 15 millones de casos adicionales de violencia de género. (UNFPA 2020, 3)

En Colombia existe la Ley 1761 de julio de 2015 que tipifica el feminicidio como un delito autónomo. Esta ley, denominada Ley Rosa Elvira Cely¹, explica el feminicidio así: causar la muerte de una mujer por su condición de mujer o por su identidad de género (Suárez 2018). Pese a la reglamentación legal, según los reportes de denuncias en los últimos años, los hechos de feminicidio en Bogotá están asociados a violencia de pareja, violencia interpersonal, violencia por parte de conocidos o familiares y violencia contra mujeres en la etapa vital de la infancia o la vejez (Secretaría Distrital de la Mujer 2020a). Entre los hechos de violencia en el ámbito privado reconoció la Secretaría Distrital de la Mujer: 1) violencia física, verbal y psicológica, principalmente por parte de compañeros

y excompañeros sentimentales; 2) violencia física por parte de familiares, principalmente en hogares en los que ellas ejercen las labores domésticas y de cuidado; 3) dependencia económica de mujeres que desencadena violencia económica y otros tipos de violencia.

Como se ilustra en la Figura 1, la cantidad de reportes de diferentes tipos de violencia contra la mujer disminuyó en el mes de marzo de 2020, *al inició del confinamiento en el país*. Esto posiblemente se debió a que las mujeres violentadas tuvieron dificultades de contactar las líneas de atención para reportar los diferentes casos de violencia, lo anterior sin culpar a la afectada por la falta de conexión con los canales de comunicación. En el caso colombiano, debido a la emergencia sanitaria a la que se enfrentó la humanidad, entre el 24 de marzo y el 31 de agosto de 2020 el aislamiento preventivo obligatorio se decretó en todo el país.



Figura 1. Número de casos de violencia contra las mujeres según tipo en Bogotá para los quinquemestres de enero a mayo de 2019 y 2020. Fuente: modificado de Secretaría Distrital de la Mujer (2020a).

1 En Colombia existe la Ley 1761 de julio de 2015 que tipifica al feminicidio como un delito autónomo. La ley, conocida también como Ley Rosa Elvira Cely, explica el feminicidio en el Artículo 104^a.

La violencia contra la mujer es un problema generalizado en el mundo y Colombia no es la excepción. Adicionalmente, no todos los casos se denuncian, debido a su baja atención, salvo los casos de feminicidio. Aun siendo difícil la cuantificación de esta problemática, existen numerosos estudios que, a partir de fuentes oficiales, analizan y dan resultados que ayudan a comprender el comportamiento de las violencias contra las mujeres. Para analizar los patrones de denuncia de los distintos tipos de violencia contra las víctimas denunciantes, se consultaron los boletines informativos de la Corporación Sisma Mujer, que trabaja en pro de los derechos de las mujeres en Colombia. Estos informes muestran, para un mismo periodo de tiempo en años diferentes, el aumento de las denuncias hechas por mujeres a través de la línea telefónica (Tabla 1). Se puede inferir que el incremento se debió al confinamiento, puesto que la violencia intrafamiliar es la segunda clase de violencia, con un cambio porcentual notable, y se inflige en el hogar, donde se hubo que permanecer por las medidas de bioseguridad.

Tabla 1. Tipo de violencias atendidas por la línea 155 de orientación a mujeres víctimas entre el 25 de marzo y el 11 de abril, 2019 y 2020

Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019-2020)
Violencia intrafamiliar	692	1.674	+141,91 %
Otras orientaciones	71	215	+202,82 %
Hecho de emergencia	19	114	+500 %
Lesiones personales	45	53	+17,78 %
Violencia psicológica por fuera del ámbito familiar	52	53	+1,92 %
Amenazas	44	36	-18,18 %
Derechos de las víctimas	16	32	+100 %
Delitos sexuales	17	30	+76,47 %
Injuria por vía de hecho	0	1	↑
Inasistencia alimentaria	2	1	-50 %
Acoso laboral	6	0	-100 %
Total	964	2.209	+129,15

Datos: Corporación Sisma Mujer (2020a).

Se observan los cambios porcentuales de los tipos de violencia denunciados en dos periodos de tiempo comparables por año, con aumentos considerables para

el 2020, justamente en el periodo objeto de análisis del presente artículo.

Metodología

Para el desarrollo del modelo se tomaron datos abiertos de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (2020b), la cual cuenta con bases de datos para cada servicio que brinda a las mujeres de la capital y alrededores, en casos reportados a través de la Línea Púrpura, que es un canal de denuncia de violencia. Los datos seleccionados se filtraron por fechas para un rango de tiempo entre el 24 de marzo y el 31 de agosto de 2020, marco del confinamiento decretado en Colombia. Así, se obtuvieron 4.033 reportes de denuncias, con los cuales se organizó una base de datos (Secretaría Distrital de la Mujer 2020b) a partir de información de mujeres víctimas de violencia. Esta se discriminó por localidades de Bogotá, tomando en consideración la edad de la persona, el estado civil, el estrato, la ocupación, el lugar en el que se encontraba cuando fue violentada (espacio público o privado) y la relación con su agresor(a), entre otras. Una vez obtenida la base de datos, se hicieron los respectivos cambios en las variables, para su posterior procesamiento. Debido a la naturaleza de los datos, se optó por estimar un modelo de regresión de variable cualitativa, cuyas variables explicativas se muestran en la Ecuación 1.

Ecuación 1. Modelo experimental

Violencia Física

$$\begin{aligned}
 &= \beta_{edad} + \beta_{estadocivil} + \beta_{estrato} \\
 &+ \beta_{escolaridad} + \beta_{ocupacion} \\
 &+ \beta_{espacioprivado} + \beta_{tiporelacion} \\
 &+ \beta_{usaquen} + \beta_{chapinero} + \beta_{snatafe} \\
 &+ \beta_{sancristobal} + \beta_{usme} + \beta_{tunjuelitc} \\
 &+ \beta_{bosa} + \beta_{kennedy} + \beta_{fontibon} \\
 &+ \beta_{engativa} + \beta_{suba} + \beta_{barriosunidos} \\
 &+ \beta_{teusaquillo} + \beta_{iosmartires} \\
 &+ \beta_{antonionariño} + \beta_{puentearanda} \\
 &+ \beta_{iacandelaria} + \beta_{rafaeluribeuribe} \\
 &+ \beta_{ciudadbolivar}
 \end{aligned}$$

Esta ecuación representa la estructura global del modelo de respuesta binaria, así:

1. *Violencia física*: es una variable dicótoma donde 1 indica si una mujer que ha denunciado ser víctima de violencia en el marco del confinamiento en Bogotá denunció *violencia física*.
2. *Edad*: edad en años de la víctima.
3. *Estado civil*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas que viven con su pareja y 0 las que no.
4. *Estrato*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas cuyo estrato socioeconómico se encuentra entre 0 y 3, y 0 representa a las mujeres cuyo estrato se encuentra en el rango de 4 a 6.
5. *Escolaridad*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas que tienen un nivel de escolaridad que no sobrepasa el grado de bachiller académico, mientras 0 representa otro caso.
6. *Ocupación*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas cuya ocupación se centra en las labores y cuidados no remunerados del hogar y dependen económicamente de alguien más, mientras 0 representa otro caso.
7. *Espacio privado*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas que denunciaron haber sufrido cualquier tipo de violencia en un espacio privado como su hogar o el del agresor, mientras 0 representa otro caso.
8. *Tipo de relación*: variable dicótoma donde 1 representa a las víctimas que denunciaron haber sufrido cualquier tipo de violencia impartida por una persona con la que convive en su hogar, mientras 0 representa otro caso.
9. *Localidad*: variables binarias que toman el valor de 1 si la víctima pertenece a una localidad específica de la ciudad de Bogotá, y 0 en otro caso.

Para estimar los valores del modelo, se realizaron una serie de regresiones probabilísticas, comenzando por el modelo *logit*, que calcula el logaritmo de la razón de probabilidad e inicialmente brinda una aproximación de las posibles variables que podrían explicar el fenómeno (Gujarati y Porter 2011; Wooldridge 2015). Primero se prescindió de las localidades Santa Fe y Los Mártires, debido a que estas, según datos de la Secretaría de la Mujer (2020b), muestran las tasas más bajas de denuncia en la ciudad y no resultan relevantes en el modelo.

Posterior a esto, al observar las variables, se encontró un problema en su significancia, debido a que algunas localidades tenían coeficientes muy altos. La dificultad se presentó en el momento en el que se descartaron las variables con estos valores, pues las que tenían coeficientes inferiores aumentaron. Tomando

los valores directamente de la base de datos, se calculó el porcentaje en relación con el número de denuncias por localidad y se encontró que la de Engativá tuvo un impacto bajo, aunque en la regresión mostró tener una significancia al 1 %.

Se tomó, entonces, la decisión de eliminar esta localidad, lo que hizo que, al hacer nuevamente la regresión, los valores de significancia para cada variable se redujeran considerablemente. En seguida, se corrió una nueva regresión, pero, debido a que algunas de las variables no fueron significativas, se procedió a correr una regresión *stepwise* con una probabilidad específica del 15 % y a eliminar las variables con *p-valor* más alto, para que las restantes no sobrepasaran de ese nivel de significancia. Al realizar esta operación, se eliminaron automáticamente las variables de las localidades de Usaquén, Puente Aranda, Barrios Unidos, La Candelaria, Antonio Nariño y San Cristóbal, lo que permitió que la mayoría de las variables mostraran significancia individual, como se muestra en la primera columna de la Tabla 2, para el modelo *logit*, presentada en el apartado de resultados.

Dado a que el modelo *logit* solo permite evaluar si la probabilidad de que el fenómeno se cumpla, aumente o disminuya (Gujarati y Porter 2011; Wooldridge 2015), se procedió a generar un modelo *logistic* que da como resultado la segunda columna de *Odds Ratio*. Estos coeficientes “corresponden a un cociente entre dos *odds*, siendo un *odds* una forma alternativa de expresar la posibilidad de ocurrencia de un evento de interés o de presencia de una exposición” (Cerdeña, Vera y Rada 2013); en otras palabras, los *Odds Ratio* muestran una razón de probabilidad de la ocurrencia de un evento con respecto de otro (Gujarati y Porter 2011; Wooldridge 2015). Gracias a este modelo, se logró hacer una primera interpretación de la incidencia que cada una de las variables tiene sobre el fenómeno estudiado.

Se finaliza el ejercicio empírico con el cálculo de los cambios marginales de la probabilidad, en la última columna de la tabla (dy/dx), que expresa la probabilidad de que el fenómeno se cumpla (que la víctima sí fue víctima de violencia física), lo cual facilita su interpretación final, al poder expresar el aumento o la disminución en la probabilidad ante cambios en las variables dependientes.

Resultados

A continuación, la Tabla 2 muestra los resultados de los modelos de respuesta cualitativa, que incluye los *Odds Ratio* y los cambios marginales de probabilidad.

Tabla 2. Resultado de regresión de los modelos de respuesta cualitativa

	(1) Logit	(2) Odds Ratio	(3) dy/dx
Variable	Violencia física	Violencia física	Violencia física
Edad	-0,0285*** (0,00287)	0,971907*** (0,0027951)	-0,0070946*** (0,00072)
Estado civil	0,196*** (0,0672)	1,21753*** (0,0818722)	0,0489914*** (0,01672)
Estrato	0,303** (0,153)	1,354888** (0,2070888)	0,0757831** (0,03797)
Ocupación	0,106 (0,0661)	1,112309 (0,0735428)	0,0265083 (0,01647)
Espacio privado	0,664*** (0,0922)	1,944325*** (0,1792753)	0,1643964*** (0,02217)
Tipo de relación	0,172 (0,111)	1,188258 (0,1319969)	0,0430549 (0,02775)
Kennedy	0,125 (0,094)	1,13349 (0,106904)	0,0310849 (0,0233)
Bosa	0,140 (0,104)	1,150477 (0,119262)	0,0347429 (0,02555)
Rafael Uribe Uribe	0,486*** (0,152)	1,626859*** (0,2479343)	0,117565*** (0,03513)
Ciudad Bolívar	0,226** (0,115)	1,253699** (0,1441999)	0,0557901** (0,02804)
Teusaquillo	0,523* (0,269)	1,688506* (0,453917)	0,125663** (0,0608)
Constant	-0,118 (0,209)	-0,118 (0,209)	-0,118 (0,209)
Observations	4,033	4,033	4,033

Nota: errores estándar de las variables ***p < 0,01; **p < 0,05; *p < 0,1.

El modelo generado anteriormente permite estimar la probabilidad que tiene una mujer de ser violentada, para lo cual se tienen diez variables significativas, de las cuales cinco corresponden a tres localidades: Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, con un alto registro de víctimas de violencia. Con los datos obtenidos de la muestra, se hizo un mapa que presenta el total de víctimas que sufrieron maltrato físico por localidad en el periodo de confinamiento (Figura 3).

En la Figura 3, el mapa de la distribución de víctimas de violencia física contra la mujer por localidades en

Bogotá indica que la mayor parte de la ciudad tiene un alto registro de casos, solo para la época de confinamiento, y se destacan localidades como Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy. En adición, la figura incluye una tabla porcentual que relaciona el número de denuncias por violencia física con el total de denuncias que realizaron las mujeres de la capital para el mismo periodo de cuarentena en el 2020.

Discusión de resultados

En el estudio se pudo evidenciar que al menos cuatro variables espaciales propuestas resultaron tener una significancia de 1 %, lo que era de esperarse, puesto que no todas las localidades presentaban un número de casos relevante. Sin embargo, se aprecia que las variables sociales y económicas tienen una incidencia en la probabilidad de que una mujer que denuncie ser víctima de violencia sea por violencia física, lo que la hace en cierta medida más propensa a ser víctima de feminicidio.

Acorde con lo mencionado en la revisión teórica, la violencia contra la mujer puede ocurrir independientemente de la instancia social, económica y cultural en la que se encuentre una víctima. La prueba de predicción de *estat classification* –realizada por medio de una matriz de confusión– mostró que el pronóstico del modelo es correcto en 59,48 % de los casos y que, tomando factores económicos y sociales como referencia, sube la probabilidad que tienen las mujeres de denunciar ser víctimas de violencia física. Esta prueba es una alternativa al valor del R^2 ajustado, lo que muestra que el modelo acierta en aproximadamente 60 % de ellos.

Por otro lado, la prueba de Hosmer-Lemeshow es otra forma de estudiar la bondad de ajuste de un modelo de regresión logística, que implica comparar el valor esperado del modelo con el valor observado. La hipótesis nula de la prueba es que no existe diferencia entre los valores observados y los predichos, es decir, el rechazo de la prueba indicará que el modelo no ha sido bien ajustado. Esta prueba fue realizada por medio del comando *estat gof* y dio como resultado un *p-valor* muy pequeño de 4,7 %, lo cual indica que el modelo presenta un buen ajuste. Igualmente, de las pruebas realizadas con los modelos se tuvo como resultado una prueba *Prob > chi2* con un *p-valor* significativo que demuestra que el modelo sí presenta significancia global.

Para el análisis individual, se encontró que las probabilidades tienen signos esperados acordes, en su mayoría, con la teoría. Para la variable *edad*, el modelo arrojó que

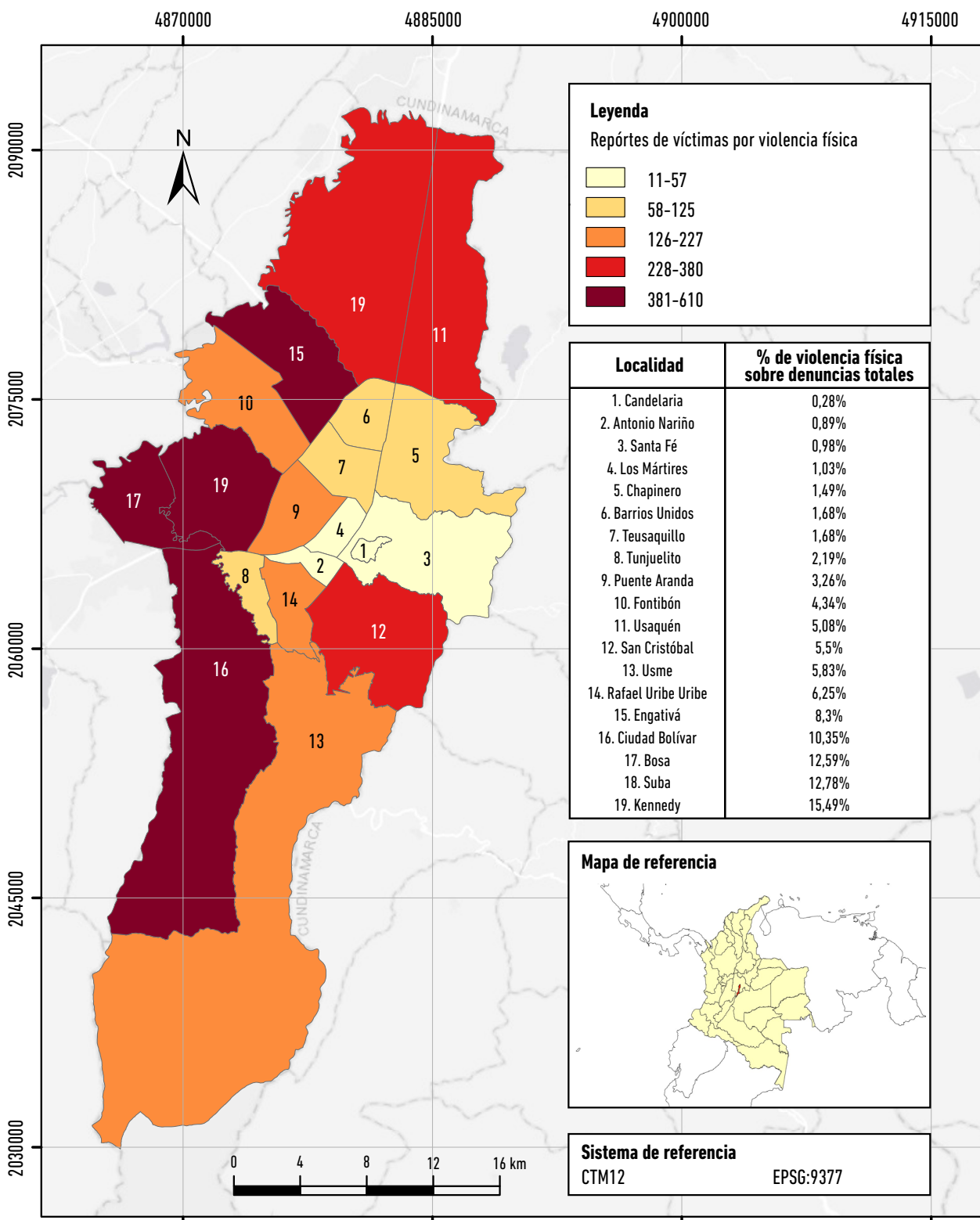


Figura 2. Distribución de víctimas de violencia física contra la mujer por localidades de Bogotá para el periodo de marzo a agosto de 2020. Datos: elaborado a partir de base de datos de la Secretaría Distrital de la Mujer (2020b).

por cada año adicional que tenga la persona su probabilidad de ser víctima de violencia física, *disminuye en 0,007 %*, lo cual coincide con la teoría que indica que las violencias se presentan en mayor medida en mujeres menores de 49 años, siendo la adolescencia y la adultez el rango en el que se ven más atropelladas por este abuso.

En cuanto a la variable *estado civil*, que representa la cantidad de mujeres que conviven con su pareja sentimental, al estar casadas o vivir en unión libre, resultó ser *positiva y significativa con un coeficiente del 0,0489 %*. Para ser explicada, se puede relacionar también con la variable *tipo de relación*, que fue *positiva con un coeficiente de 0,0043 %*, lo cual indica que la relación de la víctima con su agresor es de *pareja sentimental*, y esto finalmente coincide con la predicción teórica de que estas violencias son infligidas en su mayoría por la pareja sentimental de la víctima.

La brecha de género en el empleo siempre ha apuntado a la desigualdad entre hombres y mujeres participantes en la fuerza laboral, lo que revela que son las mujeres las que más se ocupan de las tareas no remuneradas del hogar. La variable *ocupación* indica el número de mujeres víctima de violencias sin ingresos propios, por diferentes motivos, como ser estudiantes o estar desempleadas o dedicarse al hogar, etc. Esta variable resultó ser significativa para el 15 %, con un *aumento en la probabilidad del 0,0265 %*, porcentaje que no resulta ser tan alto, debido posiblemente a que la brecha de género siempre ha existido y dado que la tasa de desempleo del país para las mujeres representaba cerca del 20,7 % y para los hombres ronda el 12,3 %, en septiembre de 2020, mes siguiente a la finalización del confinamiento, que reflejó los resultados negativos del mismo (Semana 2020).

El estrato socioeconómico de una mujer que ha sido víctima de cualquier tipo de violencia no siempre es tan relevante, puesto que, como se mencionó, las mujeres son víctimas de violencia sin importar su condición social, económica o cultural. Sin embargo, varios estudios demuestran que sí hay un impacto, aunque sea mínimo, en el hecho de que el entorno en el que se encuentre la víctima exista estrés económico. Teniendo en cuenta esto, la variable *estrato*, que indica si la mujer que fue víctima de violencia se encuentra en un rango de estrato socioeconómico comprendido entre 0 y 3, arroja un *aumento de 0,075 %* en la probabilidad de que la denuncia sea por violencia física, lo cual concuerda con la teoría.

Ahora bien, la teoría y los numerosos estudios realizados por organizaciones oficiales dice que la vivienda es reportada como uno de los escenarios de hecho más

victimizantes. La variable *espacio privado* refiere al número de denuncias por violencia en las cuales se indicó que fue impartida dentro de un espacio privado, en este caso, en su hogar o en el del agresor. El modelo arrojó que *aumenta en 0,1643 %* la probabilidad de ser víctima de violencia física si esta fue impartida en un espacio privado como el propio hogar o el del agresor, lo cual coincide bien con la teoría.

Finalmente, para las variables espaciales que representan la localidad de residencia de la víctima, el modelo mostró que la localidad en donde se presenta la tasa más alta de víctimas por violencia física corresponde a Rafael Uribe Uribe, la cual mostró un *aumento en la probabilidad de 0,1157 %* de sufrir violencia física. En adición, se resaltan otras localidades que tienen un aumento significativo de la probabilidad, como Teusaquillo y Ciudad Bolívar, en un 0,125 % y 0,0557 %, respectivamente.

Conclusiones

Lo primero que se logra evidenciar con este estudio es el reto intrincado de determinar de manera focalizada los índices y elementos que influyen en la violencia contra la mujer. Se verifica teóricamente que no se pueden clasificar las denuncias de acuerdo con las condiciones sociales y económicas, ya que las mujeres suelen ser víctimas de cualquier tipo de violencia, sin importar las situaciones en las que viven o su posición social, por más alta que sea. Se puede asegurar que hacer estos estudios ayuda a conocer el comportamiento de las violencias y los factores que pueden hacer que se desencadenen estos hechos, en especial cuando se presenta una emergencia sanitaria con activación de medidas de confinamiento obligatorio, para reducir contagios y salvaguardar la vida, pero no se contempla dentro de las políticas públicas de emergencia el peligro que esto acarrea para las mujeres expuestas a violencia dentro de sus hogares.

Conocer e identificar a tiempo estos comportamientos puede evitar que la mujer permanezca en un entorno donde es latente la violencia en su contra. Cuando denuncian haber sido víctimas de violencia física son más vulnerables a sufrir un feminicidio, pues ya existe un contacto que directamente perjudica su estado de salud emocional y física, por lo que el Estado podría salvarles la vida al brindarles a tiempo la debida ayuda.

Se puede decir que las localidades más afectadas son las que presentan mayor número de habitantes de los estrato socioeconómicos 1 y 2, siendo las que tienen poblaciones con mayores problemáticas sociales, lo que se

agrava al tener una mayor exposición a actos violentos si la mujer no cuenta con ingresos propios, por lo que incrementa el temor de denunciar.

La dignidad de la vida humana se traduce en la calidad de vida; por tanto, uno de los pilares más importantes en la sociedad es la dignidad laboral. Acabar con la brecha de género en términos laborales y, en general, reducir la tasa de desempleo en el país ayudaría a que el estrés económico en las familias de estratos bajos se reduzca, y esto ya no sería un factor que genere mayor violencia contra las mujeres, quienes dependen económicamente del hombre en el hogar en mayor proporción.

Referencias

- Acosta Pantoja, Luisa Fernanda, Iván Fredy Erazo Andrade y Julio César Riascos Hermoza. 2020. "Educación y género: un análisis frente al nivel de ingreso de los hogares de Pasto, 2017". *Económicas CUC*, 41 (2): 169-196. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Econ.2>
- Aguayo Lorenzo, Eva, Ana Iglesias Casal y Carmen López Andión. 2011. "Introducción de la perspectiva de género en econometría en la USC". En *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, 15-25. España: Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla.
- Amnistía Internacional. 2013. *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*. Madrid: Amnistía Internacional. Consultado el 16 de agosto de 2022. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/act770012004es.pdf>
- Anderson, Siwan. 2021. Intimate Partner Violence and Female Property Rights. *Nature Human Behaviour*, no. 5, 1021-1026. <https://doi.org/10.1038/s41562-021-01077-w>
- Bejarano Celaya, Margarita. 2014. "El feminicidio es sólo la punta del iceberg". *Región y Sociedad* 26 (4):13-44.
- Berrocal Mesas, Maialen. 2020. "Prevención del sexismo en relación con la violencia de género en la adolescencia. Propuesta de intervención". Tesis de maestría en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad de Orientación Educativa, Universidad de Valladolid.
- Cerda, Jaime, Claudio Vera y Gabriel Rada. 2013. "Odds ratio: aspectos teóricos y prácticos". *Revista Médica de Chile* 141 (10): 1329-1335. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872013001000014>
- Corporación Sisma Mujer. 2020a. "Derecho de las mujeres y niñas durante la pandemia de COVID-19 en Colombia. Diagnóstico para la acción". Boletín no. 23. Consultado el 20 de julio de 2022. https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/27-11-2020-Derechos-de-las-Mujeres-y-COVID-19_-Sisma-Mujer.pdf
- Corporación Sisma Mujer 2020b. "Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia". Boletín Especial no. 20. Consultado el 20 de julio de 2022. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19-y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia-1.pdf>
- Culebro Martínez, Román. 2019. "Factores asociados a la violencia de género en los estados de México: un enfoque económico". *Universciencia* 17 (51): 13-23.
- Curilla Pacheco, Ricky Iván. 2020. "Sexismo y actitudes hacia la violencia de género en estudiantes adolescentes del distrito de Comas. Lima, 2020". Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad César Vallejo, Lima. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47740>
- Dawson, Myrna y Michelle Carrigan. 2020. "Identifying Femicide Locally and Globally: Understanding the Utility and Accessibility of Sex/Gender-related Motives and Indicators". *Current Sociology* 69 (5): 682-704. <https://doi.org/10.1177/0011392120946359>
- De Miguel Álvarez, Ana. 2003. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres". *Revista Internacional de Sociología* 61 (35): 127-50. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>
- Dutton, Donald G. y Susan Painter. 1993. "Emotional Attachments in Abusive Relationships: A Test of Traumatic Bonding Theory". *Violence and Victims* 8 (2): 105-20. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.8.2.105>
- El Tiempo. 2020. "Menos riñas, clave en la caída de los homicidios este año". *El Tiempo*, 10 de diciembre. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/disminucion-de-los-homicidios-en-el-2020-y-reduccion-de-los-asesinatos-en-rinas-554086>
- Escuder, Jaime Aristy. 2008. "El uso de métodos econométricos para prevenir la violencia doméstica y sancionarla objetivamente en los tribunales de la República Dominicana". *Primer Seminario Internacional de Law & Economics del idle*, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2007, República Dominicana. UC Berkeley: Berkeley Program in Law and Economics. <https://escholarship.org/uc/item/8ws299th>
- Friedemann-Sánchez, Greta. 2012. "Legal Literacy and Immoveable Property: Laws, Norms and Practices in Colombia". *Development and Change* 43 (6): 1361-1384. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2012.01800.x>
- Guerrero-Molina, Mónica, Juan Manuel Moreno-Manso, Eloísa Guerrero-Barona, María Elena García-Baamonde y María José Godoy-Merino. 2020. "Agresores condenados

- por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales". *Psicología Conductual* 28 (2): 327-341.
- Gujarati, Damodar N. y Dawn C. Porter. 2011. *Econometría básica*. México: AMGH.
- Jurado Flores, Víctor Daniel, Yessenia Flores Méndez, Verónica Mireya Moreno Rodríguez y Miguel Ángel Langle Flores. 2020. *Contribución al análisis de la violencia familiar en Tamaulipas*. El Colegio de Tamaulipas-Analéctica.
- Lemaitre Ripoll, Julieta, Sara García Jaramillo y Hernán Ramírez Rodríguez. 2014. "Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá". *Revista de Estudios Sociales*, no. 50: 71-86. <https://doi.org/10.7440/res50.2014.09>
- Manolo Chávez, Nelson y Héctor Ríos. 2014. "Discriminación salarial por género 'efecto techo de cristal'. Caso: siete áreas metropolitanas de Colombia". *Dimensión Empresarial* 12 (2): 29-45.
- Muñoz Leal, Rebeca Sahara Débora. 2016. "Violencia de género, medición y factores condicionantes: estudio de caso para una universidad". *Economía Coyuntural* 1 (3): 113-154.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1993. "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". OHCHR, 20 de diciembre de 1993. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Paul, Pintu y Dinabandhu Mondal. 2021. "Investigating the Relationship Between Women's Experience of Intimate Partner Violence and Utilization of Maternal Healthcare Services in India". *Scientific Reports* 11: 11172. <https://doi.org/10.1038/s41598-021-89688-1>
- Pineda Duque, Javier y Luisa Otero Peña. 2004. "Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia". *Revista de Estudios Sociales* 1 (17): 19-31. <https://doi.org/10.7440/res17.2004.02>
- Presidencia de la República de Colombia. 2020. "Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público". *Función Pública*. Consultado el 20 de agosto de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110674>
- Ribero, Rocío y Fabio Sánchez. 2004. "Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia". *Documentos CEDE*. Universidad de los Andes.
- Ruiz Cáceres, Brayan Daniel. 2020. "Relación entre la violencia en el noviazgo, el apego y el bienestar psicológico en adultos jóvenes". Trabajo de Grado para la Maestría en Psicología Clínica, Fundación Universitaria. <https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/2265>
- Secretaría Distrital de la Mujer. 2020a. "Violencias contra las mujeres en los primeros tres meses de confinamiento por la COVID-19". *Boletín informativo: Mujeres en cifras* 23. Secretaría Distrital de la Mujer. Bogotá: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG). Consultado el 12 de agosto de 2022. <https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2020/boletines/Mujeres%20en%20Cifras%2023.pdf>
- Secretaría Distrital de la Mujer. 2020b. "Publicación de datos abiertos". Conjuntos de datos publicados en la plataforma de datos abiertos de Bogotá. Consultado el 12 de agosto de 2020. <https://sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/publicacion-de-datos-abiertos>
- Semana. 2020. "Colombia, el país de la OCDE con mayor brecha de género en empleo". 10 de noviembre de 2020. <https://www.semana.com/economia/articulo/colombia-tiene-la-mayor-brecha-de-genero-de-la-ocde/306194/>
- Suárez, Silvia. 2018. "Ni una más. Base de datos de feminicidios en Colombia". Trabajo de Magíster en Humanidades Digitales, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2020. "Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil". *Nota técnica provisional*, 27 de abril. https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_impact_brief_for_UNFPA_23_April_2020_ES.pdf
- Vaca-Ferrer, Rosario, Rafael Ferro García y Luis Valero-Aguayo. 2020. "Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales". *Anales de Psicología* 36 (2): 188-99. <https://doi.org/10.6018/analesps.396901>
- Vallejo-Janeta, Alexander Paolo, Diana Morales-Jadan, Byron Freire-Paspuel, Tannya Lozada, César Cherrez-Bohórquez, Miguel Ángel García-Bereguain, Esteban Ortiz-Prado (en representación del equipo UDLA COVID-19). 2021. "COVID-19 outbreaks at shelters for women victims of gender-based violence from Ecuador". *International Journal of Infectious Diseases* 8: 531-536. <https://doi.org/10.1016/j.ijid.2021.06.012>
- Vélez, Cristina. 2017. "Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral". *Ciencias de la Salud* 15 (2): 183-87. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5751>
- Wooldridge, Jeffrey M. 2015. *Introductory Econometrics: A Modern Approach*. Mason: Cengage Learning.

María Alejandra Bermúdez Ayala

Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con experiencia en proyectos de actualización y conservación catastral. Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica, gestión de bases de datos y econometría. Las líneas de interés corresponden a territorios colectivos, estudios prediales en comunidades étnicas y discusiones en torno a la configuración del hábitat a través del desarrollo comunitario.

Claudia Patricia Bachiller Moscoso

Tecnóloga en Contabilidad y Finanzas egresada del SENA. Estudiante activa de último semestre de Ingeniería Catastral y Geodesia en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y actual vicepresidente del Semillero de Investigación de Ciencias de la Tierra (GRSS-IEEE). Líneas de investigación encaminadas al estudio del territorio con enfoque social o cultural.

Héctor Javier Fuentes López

Estudiante del Doctorado en Estudios Sociales (DES) en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Docente titular de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Investigador Minciencias en las líneas de estudios sociales, geográficos y modelaje econométrico.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281881754011>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

María Alejandra Bermúdez Ayala,
Claudia Patricia Bachiller Moscoso,
Héctor Javier Fuentes López

**Violencia física contra la mujer durante el confinamiento
por COVID-19 en Bogotá, Colombia**
**Physical Violence Against Women During Confinement by
COVID-19 in Bogota, Colombia**
**Violência física contra mulheres durante o confinamento
por COVID-19 em Bogotá, Colômbia**

Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía
vol. 32, núm. 2, p. 424 - 437, 2023
Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de
Colombia,
ISSN: 0121-215X
ISSN-E: 2256-5442

DOI: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v32n2.101555>